### RESUMENES

### MSTUDIOS:

LORENZO MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ (Decano de la Rota Española): Las causas matrimoniales de separación temporal. Páginas 315 a 351.

El autor estudia casos matrimoniales referentes a la separación temporal, principalmente desde el punto de vista procesal, en relación con el Concordato velas leves civiles españolas.

Divide su estudio en tres secciones: I. Procedimiento: 1) Legislación del Codex. 2) Legislación civil y concordataria.—II. Medidas preventivas: 1) La justicia y la equidad. 2) El Derecho civil español. 3) La norma concordataria.—III. Resolución procesal definitiva: 1) Tenor de la resolución. 2) Efectos de la resolución. 3) Cesación de la separación.

José Ríus Serra (Archivero de la Sagrada Congregación de Ritos): El Decreto sobre el alcance del artículo 6.º del Concordato. Páginas 353 a 378.

# SUMARIO:

I. Texto del Decreto.—II. El artículo VI del Concordato.—III. Las preces en el Canon y en los días del Viernes y Sábado Santos.—IV. La Colecta "Et famulos".—V. Fórmula definitiva de la Colecta.—VI. Supresión del inciso "et captivos".—VII. La Colecta "Et famulos" en Portugal.—VIII. La Colecta "Et famulos" en América.—IX. Oposición a la Colecta.—X. Comentario al Decreto del 6 de julio de 1954 de la Sagrada Congregación de Ritos.

Juan Martín Seminario (Profesor en el Seminario de Pamplona): El fuero de los clérigos en el Concordato español. Páginas 379 a 393.

## SUMARIO:

Introducción.—Antecedentes.—Disciplina del *Codex.*—Concordato español.—El privilegio del fuero en el actual Concordato.—Delitos eclesiásticos.—Delitos eviviles.

### DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

Tomás García Barberena (Catedrático en la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca): Comentario al "Motu proprio" por el que se suprimen algunas palabras del canon 2.319, § 1.º, 1. Páginas 405 a 412.

El autor declara que no intenta analizar el canon 2.319, sino únicamente apuntar las consecuencias doctrinales que se derivan de la supresión de la referencia al canon 1.063, § 1.º, que hasta ahora contenía el canon 2.319 en el número 1 de su párrafo 1.º